AÑO CXII - N° 29.050
CORRIENTES, VIERNES 09 de AGOSTO de 2024

Gobierno Provincial

Boletín Oficial de Corrientes

Edición Digital: www.corrientes.gob.ar/boletinoficial

Anexo - Extracto de Sucesorios

Sumario

Sección Administrativa

Decretos Pág: Nº 2

Sección Judicial

Citaciones - Capital Pág: Nº 4

Citaciones - Interior Pág: Nº 4
Citaciones - Córdoba Pág: Nº 7

Sección General

Licitaciones Pág: Nº 7

Convocatorias Pág: Nº 8

Sección Comercial

Testimonios Pág: Nº 9

Anexo: Instituto de Cardiología de Ctes.

CREADO POR LEY Nº 74 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1911 DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Gobierno Provincial

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Gobernador de la Provincia de Corrientes

Dr. Pedro Braillard Poccard
Vice - Gobernador de la Provincia de Corrientes

C. P. Miguel Angel Olivieri
Ministro Coordinación y Planificación

Dr. Carlos José Vignolo
Ministro Secretario Gral

C. P. Marcelo Rivas Piasentini
Ministro de Hacienda y Finanzas

Práxedes Ytatí López
Ministra de Educación

Dr. Ricardo Alberto Cardozo
Ministro de Salud Pública

Ing. Claudio Horacio Anselmo
Ministro de Producción

Dra. Herminda María Gabur
Ministro Industria, Trabajo y Comercio

Dr. Vallejos Alfredo
Ministro de Seguridad

Osvaldo Claudio Polich
Ministro de Obras y Servicios Públicos

Gustavo Adan Gaya
Ministro de Desarrollo Social

Dr. Juan José López Desimoni
Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Alejandra Eliciri
Ministra de Turismo

Dr. Horacio David Ortega
Fiscal de Estado

C.P. Jorge Antonio Gómez
Ministro de Ciencia y Tecnología

Sección Administrativa

Decretos

Decreto N° 1042

Corrientes, 15 de mayo de 2024

El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: RECTIFÍCASE parcialmente el artículo 1° del Decreto N° 988 de fecha 8 de mayo de 2024, en la parte pertinente:
Donde dice: "…DÉJASE sin efecto la Resolución N° 37 de fecha 28 de enero de 2022, dictada por el Ministerio de Hacienda y Finanzas y homologada por Decreto N° 1.161 de fecha 29 de abril de 2022. …"
Debe decir: "…DÉJASE sin efecto parcialmente la Resolución N° 37 de fecha 28 de enero de 2022, dictada por el Ministro de Hacienda y Finanzas y homologada por Decreto N° 1.161 de fecha 29 de abril de 2022, en el punto 27 del Anexo I que refiere a la designación de la señora PEREZ RUIZ JOSEFINA DELIA – DNI N° 17.618.812, para cumplir funciones en la Dirección de Asesoría Legal de la Jurisdicción 02 – Ministerio de Hacienda y Finanzas, en el cargo 1038 – Consejero Principal. …"
ARTÍCULO 2º: MANTÉNGASE la vigencia de los restantes términos del Decreto N° 988 de fecha 8 de mayo de 2024.
ARTÍCULO 3º: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Hacienda y Finanzas y el Ministro de Producción.
ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y líbrese copia al Ministerio de Hacienda y Finanzas y al Ministerio de Producción, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
C.P. Marcelo Rivas Piasentini
Ing. Claudio Horacio Anselmo

Decreto N° 1073

Corrientes, 20 de mayo de 2024

Visto:
El expediente N° 540-11-12-1382/2023, del registro del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, y
Considerando:
Que por las presentes actuaciones se gestiona la aprobación de la Resolución N° 616, de fecha 13 de diciembre de 2023, dictada por el Administrador General del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente.
Que, en atención a la normativa vigente resulta necesaria la aprobación del acto administrativo de referencia, obedeciendo el dictado del mismo a necesidades operativas del área, encuadrándose el presente caso en lo establecido por el Decreto N° 612 de fecha 3 de abril de 2002, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la Resolución N° 616 de fecha 13 de diciembre de 2023, dictadas por el Administrador General del Instituto Correntino del Agua y del Ambiente, la que parte integrante de este acto administrativo.
ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de producción.
ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial, líbrese copia al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente y archívese.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Ing. Claudio Horacio Anselmo

Decreto N° 1077

Corrientes, 20 de mayo de 2024

Visto:
El Expediente N° 310-4427-2024 del registro del Ministerio de Salud Pública; y
Considerando:
Que el Ministerio de Salud Pública eleva la Resolución N° 2664 de fecha 11 de abril de 2024, solicitando su aprobación correspondiente por decreto del Poder Ejecutivo.
Que en atención de la normativa vigente resulta necesario aprobar el acto administrativo citado, obedeciendo el dictado de la misma a necesidades operativas del área, atento a las previsiones establecidas en el Decreto N° 612 de fecha 3 de abril de 2002, por lo que se estima oportuno proceder en consecuencia.
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 162, incisos 1, 2 y 11 de la Constitución de la Provincia de Corrientes,
El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE la Resolución N° 2664 de fecha 11 de abril de 2.024 dictada por el Ministro de Salud Pública, la que corno anexo forma parte del presente decreto.
ARTÍCULO 2°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro de Salud Pública.
ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Salud Pública, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Ricardo Cardozo

Decreto Nº1229

Corrientes, 24 de mayo de 2024

El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: CONCÉDESE licencias con goce de haberes en los términos del artículo 27 del Régimen de Licencias, Permisos y Justificación de Inasistencias del Personal Docente, Decretos Nº 1.482/1979 y modificatorios, usufructuada por el personal docente pertenecientes a la Dirección General de Enseñanza Privada y el Consejo General de Educación, mencionados en el Anexo que se incorpora y forma parte del presente decreto, en la totalidad de cargos y/u horas cátedras en que revistan los peticionantes, conforme a los argumentos jurídicos legales expuestos en los considerandos de la presente norma.
ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por la Ministra de Educación.
ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, notifíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	PLAZO LICENCIA
Rolnik, Carolina Elizabet	29.184.649	Conceder: Desde el 09/06/2023 hasta el 12/09/2023 (fecha de fallecimiento de la hija de la requirente)
Cunha, Claminda Mónica	18.450.445	Conceder: Desde el 23/06/2023 hasta el 19/12/2023

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Decreto N° 1230

Corrientes, 24 de mayo de 2024

El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1°: DELÉGANSE las funciones de Gobernador de la Provincia de Corrientes al Vicegobernador Dr. Néstor Pedro Braillard Poccard, desde el 26 de mayo de 2024 y por el tiempo que dure la ausencia del Gobernador Dr. Gustavo Adolfo Valdés en el territorio provincial.
ARTÍCULO 2°: NOTIFÍQUESE a la Escribanía de Gobierno, a sus efectos.
ARTÍCULO 3°: EL presente decreto es refrendado por el Ministro Secretario General.
ARTÍCULO 4°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Oficial líbrese copia a la Escribanía de Gobierno y archívese.
Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Dr. Ricardo Cardozo

Decreto Nº 1232

Corrientes, 30 de mayo de 2024

El Gobernador de la Provincia
Decreta:
ARTÍCULO 1º: CONCÉDESE licencias con goce de haberes en los términos del artículo 27 del Régimen de Licencias, Permisos y Justificación de Inasistencias del Personal Docente, Decretos Nº 1482/1979 y modificatorios, usufructuada por el personal docente pertenecientes a la Dirección General de Nivel Secundario, mencionados en el Anexo que se incorpora y forma parte del presente decreto, en la totalidad de cargos y/u horas cátedras en que revistan los peticionantes, conforme a los argumentos jurídicos legales expuestos en los considerandos de la presente norma.
ARTÍCULO 2º: EL presente decreto es refrendado por la Ministra de Educación.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, notifíquese, dese al Registro Oficial y pásese al Ministerio de Educación, a sus efectos.

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	PLAZO LICENCIA
Arce Batalla, María Belén	31.420.733	Conceder: Desde el 01/06/2023 hasta el 27/11/2023
Olivera, Nahuel Narciso	34.140.177	Reconocer: Desde el 09/02/2023 hasta el 07/08/2023
Salinas Rubianes, Laura Leticia	30.518.173	Conceder: Desde el 06/07/2023 hasta el 08/08/2023, por fallecimiento de su madre María Alicia Rubianes – DNI Nº 6.191.437
Umerez, Viviana Graciela	21.683.261	Conceder: Desde el 26/09/2022 hasta el 24/12/2022

Dr. Gustavo Adolfo Valdés
Lic. Práxedes Ytatí López

Sección Judicial

Citaciones - Capital

Expte N° 137588/16

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, Dra. VARINIA MACHADO FERIS, cita y emplaza por edictos a la Sra. SUSANA BEATRÍZ BELLEZA DNI N.º 5.959.399 Y/ O A SUSHEREDEROS; para que dentro del plazo de VEINTE (20) días se presenten si lo consideran y lo acrediten en los autos caratulados: "LUBARI JUAN ANTONIO C/ BELLEZZA SUSANA; GIMENEZ VICTOR HUGO; GIMENEZ ALDO AGUSTIN S/ ACCION DE NULIDAD (ORDINARIO POR AUDIENCIAS)" EXP 137588/16, todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio, de conformidad a lo dispuesto por el art. 446 del CPCC. A sus efectos se transcribe la parte pertinente que así lo ordena: N° 32089 Corrientes, 02 de Mayo de 2024.- BV Proveyendo escrito presentado por el Dr. DOMINGUEZ "ACOMPAÑA INFORMES FORMATO PAPEL. SOLICITAMOS. ACLARA. PETICIONA. PRONTO DESPACHO" del 19/12/22: (…) Téngase presente lo manifestado y atento constancias de autos, de conformidad al art. 446 CPCC, cítese por edictos a SUSANA BEATRÍZ BELLEZA DNI N.º 5.959.399 Y/ O A SUS HEREDEROS, para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por UN(1) DÍAS en la forma prescripta por los arts. 118; 119 y 120 C.P.C.C., , todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas. El edicto será confeccionado por Secretaría del Juzgado, debiendo transcribirse la parte dispositiva de la presente resolución (...) Notifíquese.- Fdo. Dra. Varinia Machado Feris.

Corrientes, 02 de Mayo de 2024

Dra. Natalia V. Damé - Secretaria.

I: 09/08 – V: 09/08

Citaciones - Interior

Legajo de Investigación Fiscal N° 23811/2022

Por disposición del Sr. Fiscal de U.F.R.A.C. con asiento en la Ciudad de Bella Vista (Ctes.) -Dr. Sergio Germán FREITAG, de fecha 31/07/2024, dictada en el marco del Legajo de Investigación Fiscal N° 23811/2022 caratulado "LEGAJO DE INVESTIGACIÓN FISCAL N° 23811/2022 – U.F.R.A.C. – BELLA VISTA", se dispuso la NOTIFICACIÓN, por el término de tres (03) días, a la ciudadana YANINA SOLEDAD ESCALANTE, D.N.I. N° 31.210.753, argentina, nacida el 21/12/1984, con último domicilio en Pasaje García Cossio N° 1565 1638 de esta ciudad de Bella Vista (Ctes.) de la parte pertinente de la Resolución N° 59/24 de fecha 14/06/2024 la que se transcribe "N° 59/24. Bella Vista (Ctes.), 14 de junio de 2023. Y VISTOS:…; CONSIDERANDO:… DISPONGO: 1.- PRESCINDIR del ejercicio de la acción penal en virtud de los fundamentos dados, por aplicación de criterios de oportunidad, de conformidad a los Arts. 32 inc. "a" y 33 inc. "a" ambos del Código Procesal Penal de la Prov. De Corrientes - Ley 6518.2.- Regístrese, notifíquese a la denunciante YANINA SOLEDAD ESCALANTE en los términos de los arts. 34, 2° párrafo y 35 del CPP - Ley 6518 y ofíciese." FDO. Dr. Sergio Germán FREITAG – FISCAL DE LA U.F.R.A.C – BELLA VISTA (CTES.).

U.F.R.A.C. – BELLA VISTA (CTES.) 31 /07/2024.

Dr. Sergio Germán Freitag

I: 05/08 V: 09/08

Expte. Nº GXP 45607/23

El Juzgado de 1ra. Civil y Comercial Nº 2 de Goya, Ctes., a cargo del Dr. Gabriel G. Saade, Juez, Secretaria Nº 4 a cargo de la Dra. Catalina del Rosario Silva Gervazoni, en autos caratulados: "LOPEZ JUSTO ALBERTO C/ MUNICIPALIDAD DE GOYA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA o USUCAPION" – EXPTE. Nº GXP 45607/23, ha dispuesto ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local o medio de difusión digital, citando y emplazando por el término de 20 días a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado sobre calle Piragine Niveyro Nº 401, Manzana Nº 87, Lote Nº 2 de la ciudad de Goya (Ctes.), individualizado en la Mensura Nº 12833-N, Adrema I1-35072-1, practicado por el Agrimensor Nacional German Nicoletti, Mat. Prof. 4873–, en fecha 12 de diciembre de 2.022, constante de una superficie total de doscientos ocho metros cuadrados con veintinueve centímetros (208,29 m2). Lindando al este: Municipalidad de Goya; al oeste: calle Catamarca; al norte: Municipalidad de Goya; y al sur: calle Piragine Niveyro., y comparezcan a tomar la intervención que por derecho les correspondan y bajo apercibimiento de ley. Así se lo tiene por Auto Nº 3170, la que en su parte pertinente dispone: "Goya, 08 de mayo de 2024.- ;;; 1º) ... 2º) Cítese por edictos al presunto propietario registral del inmueble objeto de esta demanda y/o a sus herederos, para que se presente/n a estar a derecho en el término de 20 días hábiles desde la última citación, de conformidad al art. 446 CPCC, publicándose edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local o medio de difusión digital, por dos (2) días, en la forma prescripta por el art. 120 C.P.C.C., todo ello bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo/s represente en este juicio, de conformidad a lo dispuesto por las normas citadas. 3º) … 4º) … 5º) ... 6º) ... 7º) ... 8º) ... Notifíquese.- Firmado electrónicamente Dra. Catalina del Rosario Silva Gervazoni - Secretaría Nº 4 - Civil y Comercial Nº 2. ///.
Goya, Ctes 24 de junio de 2024
Dra. Silva Gervazoni Catalina del Rosario
I: 08/08 – V: 09/08

Expte. Nº Gxp 40570/21

El Juzgado de 1era Instancia Civil y Comercial Nº 3 de Goya, Ctes., a cargo de la Dra. Victoria Colombo, Jueza, Secretaria Nº 5 a cargo de la Dra. Josefina Reboratti, ubicado en calle Colón N°: 634 de la ciudad de Goya, correo electrónico: jcivilcom3-goya@juscorrientes.gov.ar, teléfono 3777-437622, en autos: "MIQUEO TERESA DOMINGA Y OTRA C/ MUNICIPALIDAD DE GOYA Y/O ESTADO DE LA PCIA DE CORRIENTES Y/O QUIEN SE CREA CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA – ORDINARIO POR AUDIENCIA" – EXPTE. Nº GXP 40570/21**,** CITA y EMPLAZA por el término de 20 días a quien o quienes se consideren con derechos sobre el un inmueble ubicado en la ciudad de Goya, Provincia de Corrientes, sobre calle 9 de Julio Nº 1.354 o 1.360 (pasillo), Manzana Nº 204, de la ciudad de Goya-Ctes, que según Duplicado de Mensura Nº 2712-N, confeccionado por el Agrimensor Nacional Juan E. Díaz Colodrero, Mat. Prof. 343, de fecha 07/08/1981, formado por un polígono irregular que lleva los puntos letras M-N-O-P-Q-R-M,con las siguientes medidas lineales: Lado M-N: 14,70 mts; Lado N-O: 20,11 mts.; Lado O-P: 8,50 mts; Lado P-Q:10,80 mts; Lado Q-R: 6,50 mts; Lado R-M: 9,30 mts; vértice M: 87º45´, vértice N: 93º06´, vértice O: 86º54´, vértice P: 92º15´, vértice Q: 267º45´, vértice R: 92º15´; con una superficie total de doscientos veintiocho metros cuadrados con un centímetro (228,01 m2); lindando al Este: Posesión Federico Godoy y Posesión Camilo A. Valenzuela; al Oeste: Posesión Talleres D.P.V, Propiedad Juana H. Ruiz Díaz; al Norte: pasillo acceso común; y al Sur: Propiedad Alejandrina de Martínez, y Propiedad de Pedro B. Humérez. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tº 4, Fº 27/28, Nº 13, Año 1964; y en la Dirección General de Catastro bajo Adrema I1-1593-1, y comparezcan a tomar la intervención que por derecho les correspondan y bajo apercibimiento de ley. Así se lo tiene por Auto Nº 6476, el que su parte pertinente expresa: "Goya, 22 de septiembre de 2023.- ;;; 1°) ... 2°)... 3°) En atención al estado de las actuaciones, corresponde;;;; a) Citar por edictos a quien y/o a quienes se consideren con derechos, para que se presenten a estar a derecho en el término de veinte (20) días hábiles (art. 443 del CPCC), contados desde la última publicación; publicándose edictos en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local por dos (2) días en la forma prescripta por el art. 120 CPCC; bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial Civil para que los represente en este juicio. 4°) ... 5°) ... Notifíquese.- Fdo. Victoria Beatriz Colombo, Jueza. ///.
Goya, Ctes 22 de mayo de 2024
Dra. Josefina Reboratti – Secretario
I: 08/08 – V: 09/08

Expte Nº QXP 7273/20

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral, a cargo de la Dra. MARIA LOURDES SILVERO, ubicado en calle Belgrano Nº 108 - PB, de la Ciudad de Esquina, Provincia Corrientes, correo electrónico jcivilcomesquina@juscorrientes.gov.ar, teléfono 3777-466001, Secretaría N°1 a cargo de la Dra. Lilian Tixe de Olivetti, en las actuaciones: "CFN S.A. C/MERLO RAUL S/ EJECUTIVO", Expte Nº QXP 7273/20, cita al Sr. MERLO RAUL D.N.I. N° 10.459.146, por el termino de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que tome la intervención que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. El presente debe publicarse por un (1) día. Así se ha dispuesto en la Resolución "N°10554 de fecha 20 de septiembre de 2023, que en su parte pertinente dice; "…Citar por edicto al Sr. Raul Merlo DNI N°10.459.146 lo que se publicarán por dos días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Notifíquese".- Fdo. Dra. María Lourdes Silvero, Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral. Esquina- Ctes".
Esquina, Corrientes 14 de diciembre de 2023-
Dra. Liliana Tixe de Olivetti –Secretaria
I: 08/08 – V: 09/08

Expte Nº QXP 4639/15

El juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, a cargo de la Dra. María Lourdes Silvero, ubicado en calle Belgrano Nº 108 - PB, de la Ciudad de Esquina, Provincia Corrientes, en las actuaciones: "ELECTRONICA MEGATONE S.A. C/ RAMONA VILLALBA S/ EJECUTIVO", Expte Nº QXP 4639/15, cita a la SRA. RAMONA VILLALBA D.N.I. N° 32.079.556, por el termino de cinco (5) días a partir de la ultima publicacion, para que tome la intervencion que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. El presente debe publicarse por dos (2) dias. Asi se ha dispuesto en la resolucion "N°10.528 Esquina, 20 de septiembre de 2023.- Citar por Edictos a la SRA. RAMONA VILLALBA DNI N° 32.079.556, los que se publicarán por 2 (dos) días, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Notifíquese.-María Lourdes Silvero, Juez, Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Esquina - Ctes."

Esquina, Corrientes 27 de Febrero de 2024-

Dra. Lilian C. Tixe de Olivetti – Secretaria

I: 08/08 – V: 09/08

Expte. GXP Nº 31674/17

El Juez titular del Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Dr. Gabriel Guillermo Saade, Secretaria Nº 04, a cargo de la Dra. Catalina del Rosario Silva Gervazoni, con domicilio en calle colon Nº 671 de esta ciudad de Goya (Ctes.), ordena publicar edictos por el término de dos dias, en el boletin oficial, diario local y tableros del juzgado, citandose a la demandada y a quienes se crean con derechos sobre el inmueble descripto en la demanda, para que comparezcan a este tribunal a estar a derecho, dentro de los quince dias de notificados, a contar a partir de la ultima publicacion, y bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se darà intervencioòn al defensor de pobres Nº 1 para que los represente, sobre el inmueble ubicado por calle entre rios esquina con pasaje caminito de esta ciudad de Goya (Ctes.), que cosnta de 173,07 metros cuadrados, de manzana Nº 343 – B, Mensura Nº 7263 – N, Partida Inmobiliaria Nº I1 – 14953 – 1, Folio Real – Inscripto En El Registro Propiedad Inmueble De La Provincia: Matricula Nº 3424 – Año 1979 (May.Ext.), Realizado Por El Agrimensor Nacional Roque O. Canteros, Lindando AL norte con lote letra a, de la misma mensura, al sud calle entre rios, al este lote letra c de la misma mensura, y al oeste pasaje caminitom para los autos CARATULADOS: "ROLON MARIA LOURDES c/ MUNICIPALIDAD DE GOYA Y/O QUIEN SE CREA CON DERECHOS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA – ORDINARIO POR AUDIENCIAS" – Expte. GXP Nº 31674/17.

Goya (Ctes.) 03/06./2024.

Dra. Catalina del Rosario Silva Gervazoni

I: 08/08 – V: 09/08

Expte Nº QXP 5425/17

El juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, a cargo de la Dra. MARÍA LOURDES SILVERO, Juez, ubicado en calle Belgrano Nº 108 - PB, de la Ciudad de Esquina, Provincia Corrientes, en las actuaciones: "CFN S.A. C/ LUIS ROBUSTIANO SANDOVAL S/ EJECUTIVO", Expte Nº QXP 5425/17, cita al SR. LUIS ROBUSTIANO SANDOVAL DNI N° 22.333.592, por el termino de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que tome la intervención que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. El presente debe publicarse por un (1) día. Así se ha dispuesto en la resolución "N° 676 Esquina,19 de febrero de 2024.-Agregar informe de la Cámara electoral. De lo solicitado disponer la citación por edictos por un día en el Boletín Oficial y un diario de mayor difusión al Señor Luis Robustiano Sandoval DNI N° 22.333.592 para que comparezca dentro del término de ley a estar a derecho en estos autos. Notifíquese. María Lourdes Silvero, Juez, Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Esquina - Ctes.".

Esquina, Corrientes, 29 de Febrero de 2024-

Dra. Lilian Tixe de Olivetti - secretaria

I: 09/08 – V: 09/08

Expte N° QXP 5155/16

El juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, a cargo de la Dra. MARÍA LOURDES SILVERO, ubicado en calle Belgrano No 108 - PB, de la Ciudad de Esquina, Provincia Corrientes, correo electrónico jcivilcom-esquina@juscorrientes.gov.ar teléfono 03777-466001, en las actuaciones: "CFN S.A. C/ JUAN CARLOS RETAMOZO S/ EJECUTIVO", Expte No QXP 5155/16, cita al SR. JUAN CARLOS RETAMOZO DNI N° 14.854.238, por el termino de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que tome la intervención que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. El presente debe publicarse por un (1) día. Así se ha dispuesto en la Resolución N°734. "Esquina, 20 de febrero de 2024.- De lo solicitado disponer la citación por edictos por un día en el Boletín Oficial y un diario de mayor difusión al Señor Juan Carlos Retamozo DNI N° 14.854.238 para que comparezca dentro del término de ley a estar a derecho en estos autos. Notifíquese".-Fdo. Dra. María Lourdes Silvero.Juez, Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Esquina - Ctes.".

Esquina, Corrientes 27 de Febrero de 2024-

Dra. Lilian Tixe de Olivetti - secretaria

I: 09/08 – V: 09/08

Expte Nº QXP 6395/18

El juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, a cargo de la Dra. MARÍA LOURDES SILVERO, ubicado en calle Belgrano Nº 108 - PB, de la Ciudad de Esquina, Provincia Corrientes, en las actuaciones: "CFN S.A. C/ LUCAS RAMON FERNANDEZ S/ EJECUTIVO", Expte Nº QXP 6395/18, cita al SR. LUCAS RAMON FERNANDEZ DNI N° 38.711.969, por el termino de cinco (5) días a partir de la ultima publicacion, para que tome la intervencion que le corresponde, bajo expreso apercibimiento de designar Defensor Público Oficial. El presente debe publicarse por un (1) dia. Asi se ha dispuesto en la resolucion "N° 733 Esquina, 20 de febrero de 2024.- De lo solicitado disponer la citación por edictos por un día en el Boletín

Oficial y un diario de mayor difusión al Señor Lucas Ramón Fernández DNI N° 38.711.969 para que comparezca dentro del término de ley a estar a derecho en estos autos. Notifíquese. Fdo. Dra. María Lourdes Silvero, Juez, Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Esquina - Ctes.".
Esquina, Corrientes 29 de Febrero de 2024-
Dra. Lilian Tixe de Olivetti - secretaria
I: 09/08 – V: 09/08

Citaciones - Córdoba

Expte SAC: 11741350

JUZGADO 1A INST CIV COM 1A NOM –Secretaría a cargo de la Dra. MORENO Natalia Andrea, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 11741350 - LA PARA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD VIV. Y SERVICIOS PÚBLICOS LTDA. C/ BENEDETTE, ORESTE DOMINGO Y OTRO - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUCIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO - TRAM.ORAL, domicilio Tribunal CASEROS Nº 551 - 2º PISO, Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Mariana Micaela Benedette, DNI 35655434, en virtud de lo dispuesto por el art. 152 y 165 del C.P.C., bajo apercibimiento de ley. Conforme los términos del decreto que se transcribe: "CORDOBA, 25/07/2024. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar que se adjunta. Téngase presente lo informado. A mérito de lo manifestado oportunamente bajo juramento conforme lo previsto por el art. 152 del CPC, cítese y emplácese Mariana Micaela Benedette, en su carácter de sucesora de Oreste Domingo Benedette, para que en el plazo de veinte días, plazo que correrá desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y Nuevo Protocolo de Gestión del proceso civil oral aprobado en A.R. N° 1799.(…)Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MORENO Natalia Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"
Dra. Rosario Otta Martinez -abogada
I: 05/08 – V: 09/08

Sección General

Licitaciones

Provincia de Corrientes
Ministerio de Seguridad
Licitación Pública Nº 07/ 24

Exp. Nº 218-870-2024
APERTURA: 22 de AGOSTO de 2024 HORA: 09,00
Autorizado por Decreto Nº 1851/24 de fecha 19-07-24
MOTIVO: ADQUISICION DE 160 MOTOCICLETAS DE 250 cc., CON EQUIPAMIENTO COMPLETO, LAS QUE SERAN DESTINADAS AL PARQUE RODANTE DE LA INSTITUCION POLICIAL
Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 22/08/2024 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 20° del Anexo I del Decreto N°3056/ 04).4
INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo Nº 902 – 1º piso – ciudad de Corrientes
INFORMES TECNICOS: Dirección de Logística, sita en calle Quintana 853 de la ciudad de Corrientes, TE. 4424089.
ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta Nº 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 –Cap. Fed. Buenos Aires
VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000 (Son Pesos: cuarenta Mil)
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.900.595.000 (Son Pesos: UN MIL NOVECIENTOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL)
INFORMACION ADICIONAL: www.cgpcorrientes.gov.ar ó www.corrientes.gov.ar
Contaduría General de la Provincia
I: 05/08 V: 09/08

Provincia de Corrientes
Ministerio de Seguridad
Licitación Pública Nº 06/ 24

Exp. Nº 218-951-2024
APERTURA: 20 de AGOSTO de 2024 HORA: 09,00
Autorizado por Decreto Nº 1852/24 de fecha 19-07-24
MOTIVO: ADQUISICION DE CINCUENTA (50) VEHICULOS TIPO SUV, 5 PUERTAS, CON EQUIPAMIENTO Y PLOTEO COMPLETO, CON DESTINO AL PARQUE RODANTE AUTOMOTOR DE LA POLICIA DE CORRIENTES.
Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 20/08/2024 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 20° del Anexo I del Decreto N°3056/ 04).4
INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo Nº 902 – 1º piso – ciudad de Corrientes
INFORMES TECNICOS: Dirección de Logística, sita en calle Quintana 853 de la ciudad de Corrientes, TE. 4424089.
ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta Nº 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires

con domicilio en calle Maipú 271 –Cap. Fed. Buenos Aires
VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000 (Son Pesos: cuarenta Mil)
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.400.000.000 (Son Pesos: UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES)
INFORMACION ADICIONAL: www.cgpcorrientes.gov.ar ó www.corrientes.gov.ar
Contaduría General de la Provincia
I: 05/08 V: 09/08

Provincia de Corrientes
Ministerio de Producción
Licitación Publica Nº 08/ 24

Exp. Nº 500-0029-2024
APERTURA: 05 de Septiembre de 2024
HORA: 09,00
Autorizado por Decreto Nº 1772/24 de fecha 15-07-24
MOTIVO: CONTRATACION DE UN SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION PARA LAS OFICINAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE PRODUCCION, POR EL TERMINO DE 24 MESES CON OPCION A PRORROGA POR EL MISMO PERIODO.
Los sobres conteniendo las ofertas deberán ser presentados en la Contaduría General de la Provincia -25 de Mayo N° 902- 1° Piso – Corrientes antes de las 09.00 horas del día 05/09/2024 las que serán abiertas en presencia de las Autoridades correspondientes. En caso de feriado o asueto, se abrirá el día hábil siguiente (Reglamento de Contrataciones – art. 20° del Anexo I del Decreto N°3056/ 04).4
INFORMES ADMINISTRATIVOS: Contaduría General de la Provincia sito en la calle 25 de Mayo Nº 902 – 1º piso – ciudad de Corrientes
INFORMES TECNICOS: Dirección de Administración, sita en calle San Martin 2224 de la ciudad de Corrientes, TE. 379-4698215
ADQUISICION DE PLIEGOS: Tesorería Gral. de la Provincia sito en calle Salta Nº 655 Corrientes o en la delegación del Gobierno de la provincia de Corrientes en Buenos Aires con domicilio en calle Maipú 271 –Cap. Fed. Buenos Aires
VALOR DEL PLIEGO: $ 40.000 (Son Pesos: cuarenta Mil)
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 142.740.000 (Son Pesos: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL)
INFORMACION ADICIONAL: www.cgpcorrientes.gov.ar ó www.corrientes.gov.ar
Contaduría General de la Provincia
I: 06/08 V: 12/08

Convocatorias

Fiesta Provincial Del Agricultor

Convocase a los señores socios de la comisión de apoyo de la Fiesta Provincial Del Agricultor, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en sus instalaciones de av. San Antonio s/n y productores tabacaleros el día 30 de julio a las 20:00 hs. para tratar el siguiente Orden Del Día:
1) Designación de dos asociados para que, junto con el Presidente y el Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Anexos, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del Auditor, correspondiente a los Ejercicios Económicos Nº 31, cerrado el 31 de Diciembre de 2023.
3) Elección de los miembros de la comisión para ocupar los cargos de Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, vocal titular segundo, vocal titular cuarto, vocal titular sexto, vocal suplente segundo, vocal suplente cuarto y vocal suplente sexto, todos por finalización de mandato y por el término de dos años.
4) Elección de los Miembros de la Comisión Revisora de Cuenta, para ocupar los cargos de Revisor de Cuenta Titular y Revisor de Cuenta Suplente, todos por finalización de mandato y por el término de dos años.
NOTA: La Asamblea se desarrollará de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 27 a 31
del Estatuto Social.
Sr. Carlos Ramón Zarantonelli, Presidente.-
Sr. José Saúl Stortti, Secretario.-
I: 05/08 – V: 09/08.-

Club Social Renacimiento

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club Social Renacimiento, sito en la Avda. Lavalle N° 2263 de la ciudad de Gdor. Virasoro el día Martes 20 de Agosto de 2024 a las 20:00 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos asociados para confeccionar y suscribir Acta de Asamblea Conjuntamente con el Presidente y el Secretario.-
2) Elección de dos asambleístas para constituir una comisión escrutadora de votos.-
3) Consideración y aprobación del Balance General y Memoria de los períodos 2021, 2022 y 2023.-
4) Renovación total de la Comisión Directiva.-
5) Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas.-
6) Cierre.-
Sr. Eduardo Katriel Zalazar, Presidente.-
Sr. Diego Nicolás Hartl, Secretario.-
I: 05/08 – V: 09/08.-

Mutual del Personal del Agua y Energía (MUPAYE) – Corrientes

La Comisión Directiva de la Mutual del Personal del Agua y Energía (MUPAYE) – Corrientes – Mat. INAES N°24; ha dispuesto convocar a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 27 de septiembre del año en curso a las 19hs., Arts.22º; 36º; 38º, la que se llevará a cabo en la Sede Central sita en calle San Lorenzo Nº: 564 de la ciudad de Corrientes, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1)Elección de dos (2) asociados presentes para firmar el acta.

2) Consideración, tratamiento y aprobación la Memoria y Estado Contable, Balance e Inventario del ejercicio finalizado el 30 de Junio del 2024. Estarán habilitados para participar de la Asamblea y a tal efecto integran el padrón, Los Asociados Activos que a la fecha se encuentren al día en sus cuotas sociales y demás requisitos establecidos en el art. 39º del Estatuto. La Memoria y estado contable, balance e inventario correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio del 2024, se exhibe en Secretaria donde pueden ser consultados. La Asamblea Ordinaria sesionara con cualquier número de concurrentes después de media hora de la señalada si antes no se hubiese reunido ya la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto (Art.42 del Estatuto Social).-

Dr. Alberto Salvador Pischedda, Presidente.-
Sr. Daniel Gómez, Secretario.-
I: 08/08 – V: 12/08.-

Club Social y Deportivo Malvinas Argentinas de San Roque Corrientes

El Club Social y Deportivo Malvinas Argentinas de la localidad de San Roque – Corrientes -, convoca a Sus Asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse A cabo en las Instalaciones de la cancha de Futbol del Barrio Malvinas, ubicada por calles A. Monzon y E. Salinas, El Dia 31/08/24, a las 17,00 Hs., para tratar el Siguiente Orden del Dia:

1) Constitución de la asamblea y elección de dos (02) socios para firmar el acta de asamblea, Conjuntamente con el presidente y secretario de la Comisión directiva.-

2) Lectura, análisis y consideración de memoria, Balance e inventario de bienes de los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, y 2023 (vencidos) efectuado por la comisión directiva, e informe de la comisión Revisora de cuentas de los ejercicios Correspondiente a los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.-

3) renovación de la totalidad de la comisión Directiva, en reemplazo de las autoridades Salientes por finalización de mandato, en los Siguientes cargos: presidente, vicepresidente, Secretario, tesorero, tres vocales titulares y Tres vocales suplentes; un revisor de cuentas Titular y un suplente. El plazo para presentación De listas vence el dia 28/08/24, 17,00 horas; presentar por secretaria.-

La Comisión Directiva.-
I: 09/08 – V: 15/08.-

Sociedad Dante Alighieri Comitato de Corrientes

La Sociedad Dante Alighieri Comitato de Corrientes convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 24 (veinticuatro) de agosto de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 10 (diez) horas, en el Salón Auditorio del Colegio Salesiano, en la calle San Juan 783 de la Ciudad de Corrientes Se define el siguiente Orden Del Día:

1) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta correspondiente, junto al Presidente y a la Secretaria de Actas de la Entidad.-

2) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.-

3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance anual, Inventario y Cuadro de Resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.-

4) Renovación de los cargos de la Comisión Directiva que terminaron su mandato correspondientes a: Vicepresidente; Pro tesorero; Vocal titular primero; Vocal titular tercero; Vocal suplente Segundo; Pro secretario; Secretaria de actas; Revisor de cuenta suplente.

5) Información a los socios con eventuales propuestas de los mismos sobre las principales actividades de la Entidad para el año 2024. La Asamblea sesionara válidamente en primera convocación con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. No lográndose ese número y transcurrida media hora después de la indicada en la Convocatoria, la Asamblea se considerará valida con el número de socios que hayan reunidos (Cap. IV, Art. 9
del Estatuto).

Sr. Giancarlo Perversi, Presidente.-
Sra. Nadia Guadalupe Frias, Secretaria.-
I: 09/08 – V: 13/08.-

Sección General

Testimonios

Varzel S.R.L.

Razon Social: "Varzel Sociedad de Responsabilidad Limitada O Varzel S.R.L.".

FECHA DE CONSTITUCION: 31/05/2024.-.

DOMICILIO SOCIAL: Misiones 1086, Quinto Piso Jurisdicción Provincia de Corrientes

SOCIOS: los señores MARCOS ASAYAG, D.N.I.Nº 41.442.002, CUIL 20-41442002-9, nacido el 08/07/1998, soltero, hijo de los señores Moisés Mauricio Asayag y Graciela Viviana Bendersky, con domicilio en calle Pedro Ferré Sin número, Santa Ana de los Guácaras, San Cosme, Corrientes y JOSEFINA DUCKARDT, D.N.I.Nº 34.418.372, CUIL 23-34418372-4, nacida el 12/06/1989, soltera, hija de Raúl Bernardo Duckardt y Patricia Haydee Heit, domiciliada en calle General Paz 1045, Primer Piso Departamento C de esta Ciudad.- Los comparecientes son de esta Ciudad, argentinos nativos, mayores de edad y capaces, de mi conocimiento personal el primero e identifico a la última en los términos del Artículo 306 inciso a del Código Civil y Comercial de la Nación.-

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros, asociadas a terceros, o con la colaboración empresarial de terceros,

en cualquier punto del país o del exterior, de las siguientes actividades: Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística (incluye instalación de puertas y ventanas y todo tipo de aberturas, carpintería metálica y no metálica; elaboración de todo tipo de muebles en hierro y madera y todo tipo de actividad afín y complementaria.-
CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos SEIS MILLONES ($ 6.000.000), representado por Seis mil (6.000) cuotas sociales de pesos Un mil ($1.000) cada una, y con derecho a un voto por cuota social. Las cuotas son totalmente suscriptas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: a) Marcos Asayag el cincuenta por ciento (50%) del capital social, equivalente a tres mil (3.000) cuotas, por un monto Pesos tres millones ($ 3.000.000) y b) Josefina Duckardt el restante cincuenta por ciento (50%) del capital social, equivalente a tres mil (3.000) cuotas, por un monto Pesos tres millones ($ 3.000.000). Cada uno de los socios integran en dinero en efectivo el veinticinco por ciento de dicho capital, obligándose a integrar el saldo restante en el término de 2 años.-
PLAZO DE DURACION: 99 años.-
ORGANIZACIÓN DE LA SOCIEDAD: Queda designado el socio MARCOS ASAYAG, D.N.I.Nº 41.442.002, quien asume la calidad de GERENTE de la Sociedad, por el tiempo de duración de la sociedad, firmando al pie prestando conformidad y aceptación.-
EJERCICIO ECONOMICO: 31 de octubre de cada año.-
LIQUIDACION: el gerente o las personas que los socios designen procederán a la preparación del balance final de liquidación.-
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-2183-24 Caratulado VARZEL S.R.L. S/Insc. Inscripción Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 1/7/2024

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 09/08 – V: 09/08

Fideicomiso de Administracion las Gonzalez

Lugar y fecha de otorgamiento: Corrientes, 25 de marzo de 2024.
Escritura Nº29-A. Escribana Autorizante Laura Analía Espíndola Adscripta al Registro Notarial Nº 419.
Denominación: LAS GONZALEZ FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION
Fiduciante: Martina Aitana VELOZO GONZALEZ DNI Nº 47.005.932, CUIL/CUIT 27-47005932-5, nacida el 30/04/2001, soltera hija de Mónica Silvana Gonzales y Héctor Hugo Velozo y domiciliada en Berón de Astrada 1730 de la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes, representada por Zaira Camila VELOZO, DNI Nº 47.005.933, CUIL/CUIT 27 47.005.933-3, nacida el 25/10/2003, soltera, hija de Mónica Silvana González y Héctor Hugo Velozo y domiciliada en 9 de Julio 1386 Piso Tercero Depto B de la ciudad de Corrientes, a merito de Poder Especial pasado en Escritura Numero Seiscientos trece autorizado en la ciudad de Madrid, España, con fecha 29 de febrero de 2024 por el Notario José María Moreno González.
Fiduciaria: Felisa Ramona DE LOS SANTOS DNI Nº16.351.251, CUIL/CUIT 27-16351251-9, nacida el 26/03/1963, soltera, hija de Aníbal Mariano De los Santos y Felisa Aquino, domiciliada 52 Vdas Sector 9 Manzana 9A Casa 16 del Barrio San Roque Este de esta ciudad de Corrientes.
Beneficiaria y Fideicomisaria: es designada: Martina Aitana VELOZO GONZALEZ. -
Objeto y finalidad del Fideicomiso: Administrar, conservar y explotar los bienes fideicomitidos, según su naturaleza, con los cuidados y precauciones que se le pueden exigir a un buen hombre de negocios. Las facultades conferidas a la Fiduciaria son amplias y plenas, adquirir bienes, otorgar poderes, pagar y recibir, realizar todo acto jurídico, civil y comercial que no esté expresamente prohibido por el Código Civil y Comercial y por el presente. La Fiduciaria no está facultada para vender, transferir o gravar los bienes objetos del presente, como así tampoco podrá contraer obligaciones que de cualquier modo comprometen los objetos fideicomitidos. En todos estos casos deberá pedir autorización expresa a la Fiduciante. Queda efectuada la transferencia de los bienes objeto del presente a los fideicomisarios al tiempo de la extinción del fideicomiso
Bienes fideicomitidos: los constituyen toda clase de bienes que, previa autorización de la fiduciante, ingresen al fideicomiso. Primer Inmueble: ubicado en la ciudad de Esquina, fracción del Solar Numero 4 de la Manzana 51, que se individualiza como Lote número B/2, Constante de once metros treinta centímetros (11,30 mts) de frente a calle Sarmiento, doce metros trece centímetros (12,13 mts) de contrafrente al Sur oeste, al Noroeste un fdo en línea quebrada de dos tramos, que partiendo de calle Sarmiento miden seis metros cinco centímetros (6,05mts) y diecinueve metros (19mts) y al Sur Oeste un fdo en línea quebrada de dos tramos, que partiendo de calle Sarmiento miden diez metros veintitrés centímetros (10,23 mts) y catorce metros ochenta y dos centímetros (14,82mts); con una Superficie de doscientos ochenta y siete metros cuadrados con noventa y cuatro decímetros cuadrados (287,94m2), son sus Linderos: al Noroeste; Lote B/1; Noreste: calle Sarmiento, al Sureste: Lote C de Eduardo Enrique Balestra y al Suroeste: Lote B/3. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes al Folio Real Matricula Número 2540 del Departamento Esquina y en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Corrientes bajo Adrema G1-833-1. Antecedente de Dominio: le correspondió a la Fiduciante por Escritura de Donación Numero 110 de fecha 3 de diciembre de 2020 autorizada por la Escribana Sonia N Baleiron y Adjudicación en Juicio Sucesorio autos caratulados "AQUINO ELBA S/AB INSTESTATO" Expediente 7617/21 que se tramitó por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Familia Niñez

y Adolescencia de la ciudad de Esquina, Corrientes. Segundo Inmueble: ubicado en le ciudad de Esquina que es parte del Solar 3 de la Manzana 120 y se individualiza como la Parcela Numero Dos, constante de once metros (11mts) de frente por treinta metros (30 mts) de fondo e iguales medidas en sus lados opuestos, con una Superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados (329,66 m2) son sus Linderos: al Noroeste: Parcela 1 de Darío Raúl Ledesma, al Sureste: Parcela 3, al Noreste: propiedad de Raúl Víctor Torrent y al Suroeste: calle Berón de Astrada. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes al Folio Real Matricula Número 9869 del Departamento Esquina, y en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Corrientes bajo Adrema G1-8400-1. Antecedente de dominio: Le correspondió a la Fiduciante por Donación otorgada a su favor pasada en Escritura Numero 55 de fecha 3 de abril de 2021 autorizada en la localidad de Esquina por la Escribana Sonia Noemi Baleiron. Tercer Inmueble: ubicado en la ciudad de Esquina, parte del Solar Tres de la Manzana 120 individualizada como Parcela Tres, constante de once metros (11mts) de frente por treinta metros (30 mts) de fondo e iguales medidas en sus lados opuestos, con una Superficie total de trescientos veintinueve metros cuadrados con sesenta y seis decímetros cuadrados (329,66m2), son sus Linderos: al Noroeste: Parcela 2, al Sureste: Parcela 4 propiedad de Alejandro Galiski y otra, al Noreste: propiedad de Raúl Víctor Torrent y al Suroeste: calle Berón de Astrada, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes al Folio Real Matricula Número 9.870 del Departamento Esquina y en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Corrientes bajo Adrema G1-8401-1. Antecedente de dominio: Le correspondió a la Fiduciante por Donación otorgada a su favor pasada en Escritura Numero 55 de fecha 3 de abril de 2021 autorizada en la localidad de Esquina por la Escribana Sonia Noemi Baleiron, y Cuarto Inmueble: ubicado en la ciudad de Esquina, Parte del Solar Numero 2 de la Manzana 120 e individualizado como Parcela Numero "1a", constante de quince metros (15,00mts) de frente por igual medida de contrafrente y cuarenta y tres metros cuarenta y cinco centímetros (43,45 mts) de fondo por igual medida de contrafondo, con una Superficie total de seiscientos cincuenta y un metros cuadrados con ocho decímetros cuadrados (651,08 mts2), son sus Linderos: al Noroeste: calle J. A. Ferreyra, al Sureste: Parcela 2, al Noreste: Parcela 1"b" y al Suroeste: calle Berón de Astrada, s/div- Mónica S. González. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Corrientes al Folio Real Matricula Número 10046 del Departamento Esquina y en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Corrientes bajo Adrema G1-7488-1. Antecedente de dominio: Le correspondió a la Fiduciante por Donación otorgada a su favor pasada en Escritura Numero 55 de fecha 3 de abril de 2021 autorizada en la localidad de Esquina por la Escribana Sonia Noemi Baleiron.

Obligaciones y derechos del Fiduciario: La fiduciaria tiene las más amplias facultades y está legitimada para ejercer su cargo, cumplir y hacer cumplir las obligaciones activas y pasivas que se le imponen por este contrato y por la ley vigente de la materia. A tal efecto y actuando con diligencia y prudencia, sobre la confianza depositada en ella, tendrá la más amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y estar en juicio con respecto a los bienes fideicomitidos, con las limitaciones contenidas en la ley de la materia y en este contrato. Anualmente deberá rendir cuentas a la fiduciante y a los beneficiarios en forma documentada dentro de los noventa (90) días corridos del 31 de diciembre de cada año. La fiduciaria tiene derecho a que se le reembolsen los gastos realizados en interés de la administración.

Honorarios de la Fiduciaria: La Fiduciaria tendrá derecho, por cada año calendario que dure el fideicomiso, a percibir en concepto de honorarios una suma de dinero que de común acuerdo convenga con la Fiduciante. Mientras no se haya convenido ese concepto el presente contrato será gratuito, no pudiendo en consecuencia la fiduciaria pretender honorario alguno.

PLAZO: se fija en un plazo de treinta (30) años.

Constitución de domicilios: Cualquier reclamo, demanda, autorización, directiva, notificación, consentimiento o renuncia o cualquier otro documento que deba ser notificado a la Fiduciaria, a la Fiduciante o a la Beneficiaria-Fideicomisaria, se deberá hacer por escrito, a los siguientes domicilios (o a los que se comuniquen a las partes en el futuro). A la Fiduciante – beneficiario y fideicomisario Martina Aitana VELOZO GONZALEZ en calle Berón de Astrada 1730 de la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes. La Fiduciaria en Grupo 52 Viviendas - Sector 9- Manzana 9 Manzana A Casa 18 del Barrio San Roque Este de esta ciudad de Corrientes. El domicilio del presente fideicomiso es en Sarmiento 327 de la localidad de Esquina, provincia de Corrientes.

Extinción del Fideicomiso: 1. Por el cumplimiento de los objetivos del presente contrato. - 2. El vencimiento del plazo máximo legal de treinta años; 3. Por imposibilidad de cumplimiento; 4. Voluntad, libremente acordada, de la Fiduciaria, con la Fiduciante y los Beneficiarios-Fideicomisario; 5. Por las causas previstas en el presente contrato; y 6. Por decisión unilateral de la Fiduciante.

Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-09-05-1542-24 Caratulado FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION LAS GONZALEZ S/Insc. inscripción Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 12/7/2024

Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General

I: 09/08 – V: 09/08

RS Argentina S.A

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 8/4/2024 de la firma "RS ARGENTINA S.A." Inscripta ante la Inspección General de Personas Jcas. bajo Nº 669, Fº 669, Lº VI, Tº I de Sociedades por Acciones el 23/03/2018,

renovó por el periodo de tres años mas, Autoridades del Directorio: PRESIDENTE: Señor EUGENIO TOMAS VIDAL, D.N.I.N° 36.194.455 y VICEPRESIDENTE: Señor GUSTAVO ANDRES PROSMAN, D.N.I.Nº 36.112.909.-
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-19-06-2272-24 Caratulado RS ARGENTINA S.A S/Insc. Directorio Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 17/7/2024
Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 09/08 – V: 09/08

Corrientes Telecomunicaciones S.A.P.E.M.

SE HACE SABER que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 5 del 29 de ABRIL de 2024, obrante a los Folios 39 a 48 del Libro de Actas de Asambleas N° 01 de la firma "CORRIENTES TELECOMUNICACIONES S.A.P.E.M. la totalidad de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social, han resuelto unánimemente designar y conformar al Directorio de la siguiente manera: a) DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE MANUEL OCTAVIO VALDÉS, Documento Nacional de Identidad número 18.350.243, b) DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE FEDERICO SEBASTIÁN OJEDA, Documento Nacional de Identidad número 30.216.194, c) DIRECTOR TITULAR ANITA DEL CARMEN ALEGRE LOPEZ, Documento Nacional de Identidad número 26.396.043, d) DIRECTOR TITULAR MIGUEL ANGEL MENDEZ, Documento Nacional de Identidad número 22.364.537 y e) DIRECTOR TITULAR MARIA LUISA ESQUIVEL HADDAD, Documento Nacional de Identidad número 28.181.858, f) DIRECTOR SUPLENTE JUAN FRANCISCO BOSCO, Documento Nacional de Identidad número 32.276.008, g) DIRECTOR SUPLENTE ARTURO JUAN BUSSO, Documento Nacional de Identidad número 12.025.318, h) DIRECTOR SUPLENTE AXEL ARIEL NIELSEN, Documento Nacional de Identidad número 33.687.949 y i) DIRECTOR SUPLENTE Jose Antonio CARBALLO, Documento Nacional de Identidad número 14.492.871. Que en Acta de Directorio N° 115 realizada el 30 de ABRIL de 2024, los directores titulares electos, se DISTRIBUYERON, ACEPTARON y TOMARON POSESION de los cargos para los que fueron designados.
Publíquese el Edicto en el Boletín Oficial Por el término de un (1) día como esta Ordenado en el Expte 221-1674-24 Caratulado CORRIENTES TELECOMUNICACIONES S.A.P.E.M. S/Insc. Directorio. Inspección General de Personas Jurídicas. Corrientes 08/08/2024
Dra. Cinthia B. Vergez – Inspector General
I: 09/08 – V: 09/08

A partir de la Ley Nº 5906 de Digitalización del Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes todas aquellas personas, instituciones u organismos del estado que deseen publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Corrientes.

RECEPCION DE AVISOS PARA COTIZACIÓN

SE RECIBIRÁN LOS AVISOS para cotización y/o publicación por medio del correo electrónico en formato PDF y Word en las siguientes direcciones:
- Suscriptores boletinoficialctes@gmail.com.- / Organismos Oficiales boletinoficial.corrientes@gmail.com

PAGO DE TASA

Desde el correo electrónico del BO:
- Clientes que no posean clave para ingresar a la página de Rentas se le enviará el formulario de pago correspondiente, el pago podrá efectuar en cualquier sucursal del Banco de Corrientes.
- Clientes que sean Usuarios de la página de Rentas podrán generar su propia tasa, luego de solicitar al BO presupuesto.

Una vez efectuado el Pago se deberá remitir el comprobante vía correo electrónico.

https://www.corrientes.gob.ar/boletinoficial